

y para que sirva de notificación al demandado «Compañía Carpintería Horrillo, Sociedad Limitada», caso de ser negativa la notificación a la misma, se expide el presente en Mérida a 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.522.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 154/00, se tramita el juicio universal de quiebra voluntaria de la empresa «Estructuras Cubiertas y Cerramientos Ametal, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Concepción Arenal, número 10, habiéndose acordado, por auto de fecha 27 de junio de 2000, declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria, acordando, asimismo, publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida resolución, que ha quedado el quebrado inhabilitado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo sino al depositario nombrado, don Pascual Vadillo Zaballo, con domicilio en Ibeas de Juarros (Burgos, carretera Arlanzón, 14), bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado las pongan de manifiesto al Comisario don Daniel Alonso de la Fuente, con domicilio en Vitoria, calle General Álava, 6, primero, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el quebrado, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción, por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha 21 de junio de 2000.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Miranda de Ebro a 30 de junio de 2000.—El Secretario.—44.544.

MISLATA

Edicto

Doña Mercedes Galotto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento juicio hipotecario, que se sigue en este juzgado con el número 20/00 a instancia de Banco de Valencia representado por el Procurador señor Arribas Valladares contra don Juan José Sáez González, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 9.405.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 10 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 9 de noviembre de 2000, a la misma hora e igual lugar, para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 2000 a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre

de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda sita en Chirivella, calle Juan XXIII, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Torrente, al tomo 2.406, libro 272 del Ayuntamiento de Xirivella, folio 43, finca 5.446.

Mislata, 26 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—45.473.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 328/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Conde de Hubrite, Sociedad Limitada», doña María José Segura Venegas y don José Antonio Bueno Muelas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre del presente, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 0328/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre del presente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica, trozo de tierra de secano de cabida 1 hectárea en término municipal de Guajar Alto, pago Jubrite. Linda: Norte, doña Ana María Castillo Vallejo y don Andrés Guardia Guardia; Sur, don Jaime García Hidalgo y herederos de don José Morata Gómez; este, barranquillo, camino y era y, oeste, don Gerardo Mancilla Mendoza.

Inscrita en el Registro número 1 de Motril, folio 62, tomo 1079, libro 3 de los Guajares, finca número 225, inscripción segunda.

Urbana nave industrial, con sus anejos correspondientes, en avenida de Andalucía, sin número, de demarcación del pueblo de Molvizar, ocupa 100 metros cuadrados, quedando sin edificar un solar de 93 metros cuadrados unidos a esta nave y por la parte oeste, tiene su entrada independiente por la avenida de Andalucía y esta dotada de instalaciones generales de electricidad, aguas potables pluviales y residuales, linda: Este o derecha, entrando, nave que se segregó y vendió a don Antonio Prados Ruiz; sur o frente, la avenida de Andalucía; oeste o izquierda, don Manuel Jesús Segura Haro y, norte, don Francisco Alonso Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, libro 11 de Molvizar, tomo 1.134, folio 88, finca número 746, inscripción octava.

Tipo de subasta:

Finca número 225: 5.100.000 pesetas.

Finca número 746 dpdo: 17.800.000 pesetas.

Motril, 12 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.742.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/84, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancias de Island Grossa, contra don José Tovar García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Finca registral número 7.135, Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, folio 160, libro 73, sección segunda. Sita en calle Jacobo de las Leyes, 26 y 28, de Murcia, local comercial de planta baja, superficie 85,92 metros cuadrados. Tasada en 10.300.000 pesetas.

Lote segundo: Finca registral 7.129 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, folios 154 y 155 del libro 73, folio 185 del libro 76, folio 106 del libro 131 y folio 131 del libro 134, sita en calle Jacobo de las Leyes, 26 y 28, de Murcia, local comercial de planta baja con superficie de 50,05 metros cuadrados. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Finca registral 14.425, folio 51, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, plaza de garaje número 1, sita en semisótano de edificio, superficie 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote cuarto: Finca número 14.431, folio 57, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, plaza de garaje número 4, sita en planta semisótano de edificio, superficie construida 25,28 metros cuadrados y una útil 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote quinto: Finca registral 14.433, folio 59, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, plaza de garaje 5, situada en planta semisótano edificio, con una superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote sexto: Finca registral 14.441, folio 67, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, plaza de garaje número 9, situada en planta semisótano de edificio, superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote séptimo: Finca registral 14.443, folio 69, libro 179 del Registro de la Propiedad de Murcia 80, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, plaza de garaje número 10 sita en semisótano de edificio, superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote octavo: Finca registral 14.445, folio 71, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad de Murcia 8, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, plaza de garaje número 11 sita en planta semisótano de edificio, superficie construida

de 25,28 metros cuadrados, útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote noveno: Finca 14.447, folio 73, tomo 2.710, libro 179, Murcia, del Registro de la Propiedad número 8, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, plaza de garaje 12, situada en planta semisótano de edificio, superficie construida de 25,28 metros cuadrados, útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote décimo: Finca registral 14.451, folio 77, libro 179 del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, plaza garaje 14, situada en planta semisótano, superficie construida de 25,28 metros cuadrados, útil 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote undécimo: Finca registral 14.453, folio 79, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, plaza garaje 15, situada en planta semisótano de edificio, con una superficie de 25,28 metros cuadrados, útil 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote duodécimo: Finca registral 14.455, folio 81, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, plaza garaje 16, situada en planta semisótano, tiene una superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote decimotercero: Finca registral 14.461, folio 87, tomo 2.710, libro 179, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, plaza de garaje 19, situada en planta semisótano de edificio, tiene una superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote decimocuarto: Finca registral 14.469, folio 95, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad de Murcia 8, plaza de garaje 23, superficie construida de 25,28 metros cuadrados, y una de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote decimoquinto: Finca registral 14.473, folio 99 del libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad Murcia 8, plaza garaje número 25, superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote decimosexto: Finca registral 14.475, folio 101, tomo 2.710, libro 179, sección sexta, Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, plaza de garaje número 26, situada en planta semisótano, tiene una superficie construida de 25,28 metros cuadrados y una útil de 20,23 metros cuadrados. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote decimoséptimo: Finca registral 14.505, folio 131, tomo 2.710, libro 179, sección sexta del Registro de la Propiedad 8 de Murcia, sita en Santiago y Zairaiche, Pueblo Nuevo, de Murcia, local trastero número 41, situado en planta semisótano, superficie de 7,38 metros cuadrados y una útil de 5,91 metros cuadrados. Tasada en 250.000 pesetas.

Lote decimoctavo: Finca registral 11.970, Registro de la Propiedad número 6, sección undécima, folio 89 del libro 150, sita en El Palmar, Murcia, local sótano situado en el subsuelo del edificio situado en calle de nueva apertura perpendicular a calle de La Gloria, con acceso independiente por la rampa que arranca de la calle de su situación. El local es una nave diáfana sin distribución interior alguna destinado a garaje, con zonas de aparcamiento y de tránsito, superficie de 668,39 metros cuadrados. Tasada en 3.600.000 pesetas.

Lote decimonoveno: Finca registral 5.431 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, folio 147, tomo 1.905, libro 96, sección sexta, trozo de tierra de secano que tiene una cabida de 4 hectáreas 88 áreas 40 centiáreas, sólo resta sin determinar una superficie inscrita de 12 áreas 40 centiáreas a la cual queda concretada la presente. Tasada en 150.000 pesetas.

Lote vigésimo: Finca registral número 6.363 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, folio 151, tomo 1.538, libro 76, sección sexta, partido Gea y Truyols, término Murcia, trozo de tierra de secano con superficie 4 hectáreas 91 áreas 92 centiáreas, resta sin determinar una superficie inscrita

de 1 hectárea 36 áreas 31 centiáreas a la cual queda la presente. Tasada: 1.200.000 pesetas.

Lote vigésimo primero: Finca 6.364, folio 153, tomo 1.538, libro 76, sección sexta del Registro de la Propiedad de Murcia 7, sita en Partido Gea y Truyols, trozo de tierra de secano que tiene una superficie de 1 hectárea 29 áreas 36 centiáreas, resto sin determinar. Tasada en 900.000 pesetas.

Lote vigésimo segundo: Finca 8.698, segregación de la anterior, inscrita al mismo Registro, libro 115, tomo 2.111, folio 47, superficie 68 áreas 38 centiáreas. Tasada en 900.000 pesetas.

Lote vigésimo tercero: Finca 8.924, segregación de la 6.364, inscrita al Registro de las anteriores, libro 118, tomo 2.123, folio 168, superficie 6 áreas 33 centiáreas. Tasada en 100.000 pesetas.

Lote vigésimo cuarto: Finca 9.812, segregación de 6.364, inscrita libro 132, tomo 2.192, folio 1, superficie 75 áreas 59 centiáreas. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Lote vigésimo quinto: Finca 13.530, segregación de la 6.364, inscrita libro 192, tomo 2.473, folio 148, superficie 42 áreas 99 centiáreas. Tasada en 600.000 pesetas.

Lote vigésimo sexto: Finca registral 5.855, Registro de la Propiedad número 7, folio 91 del tomo 1.400, libro 70, sección A, trozo tierra secano cabida 39 a 88 decímetros cuadrados. Tasada en 400.000 pesetas.

Lote vigésimo séptimo: Finca registral 6.560, inscrita Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, folio 25, tomo 1.601, libro 80, sección sexta, partido Gea y Truyols, parcela 162, que tiene superficie sin determinar de 20 áreas 11 centiáreas, con participación de alumbraamiento de 35,23 de las 4.320 participaciones del total. Tasada en 300.000 pesetas.

Lote vigésimo octavo: Finca registral 5.854, Registro 7 de Murcia, folio 89, tomo 1.400, libro 70, sección sexta, Gea y Truyols, cabida 3 hectáreas 30 áreas 46 centiáreas. Tasada en 3.600.000 pesetas.

Lote vigésimo noveno: Finca registral 7.027 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, folio 152, tomo 1.715, libro 86, sección sexta, partido Gea y Truyols, trozo tierra secano 9 áreas 52 centiáreas con 3.506,925 participaciones de alumbraamiento de agua de naturaleza subterránea. Tasada en 35.069.250 pesetas.

Lote trigésimo: Finca registral 6.269, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, folio 123, tomo 1.523, libro 75, sección sexta, partido Gea y Truyols, término Murcia, Roldán, término municipal Torre Pacheco, trozo tierra secano llamado Ceballos, resto sin determinar 9 hectáreas 71 áreas 26 centiáreas 33 decímetros 9 centímetros cuadrados. Tasada en 7.500.000 pesetas.

El resto de las fincas que se señalan, son segregaciones de la anterior:

Lote trigésimo primero: Finca registral 7.804, libro 98, tomo 1.936, folio 162, superficie 1,2560 hectáreas. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Lote trigésimo segundo: Finca registral 7.818, libro 1.964, folio 15, cabida 1,2204. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Lote trigésimo tercero: Finca registral 7.819, libro 99, tomo 1.964, folio 17, superficie 11,661 hectáreas. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Lote trigésimo cuarto: Finca registral 7.820, libro 99, tomo 1.964, folio 19, superficie 14,236. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Lote trigésimo quinto: Finca 8.032, libro 103, tomo 2.011, folio 84, superficie 2,5502 hectáreas. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Lote trigésimo sexto: Finca 8.540, libro 111, tomo 2.095, folio 66, superficie 2,0650 hectáreas. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Lote trigésimo séptimo: Finca 8.571, libro 111, tomo 2.095, folio 127, superficie 11,477. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote trigésimo octavo: Finca 8.814, libro 116, tomo 2.116, folio 123, superficie 1,5750. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Lote trigésimo noveno: Finca 9.161, libro 123, tomo 2.114, folio 19, superficie 0,9764 hectáreas. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote cuadragésimo: Finca 10.665, libro 43, tomo 2.244, folio 137, superficie 1,4875 hectáreas. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Lote cuadragésimo primero: Finca 13.122, libro 182, folio 195, superficie 0,6506. Tasada en 500.000 pesetas.

Murcia, 6 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.566.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Espuche Ortín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085 0000 18 004800 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 40.—Escalera número 2. Una vivienda de tipo J, ubicada en la planta cuarta de viviendas, del edificio sito en término de Murcia, partido del Palmar, calle Fortunato Arias, sin número, y calle

Salón, también sin número, con salida directa a dicha calle Salón, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida de 105 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 75 decímetros cuadrados, estando distribuida en hall, comedor-estar, dormitorio matrimonio, dormitorio primero, dormitorio segundo, baño, aseo, cocina-tendedero, terraza y pasillo, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, vivienda tipo I de esta misma planta y escalera, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, patio de luces y don Juan Mármol, don José Hernández Gil y don Tomás Chimillas, e izquierda, pasillo de distribución y vivienda tipo I de esta misma planta y escalera y calle de Fortunato Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al tomo 1.431, libro 128 de la sección undécima, folio 39, finca número 9.084. Tasada en 8.125.920 pesetas.

Tipo de subasta: 8.125.920 pesetas.

Para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación de las subastas al deudor don José Espuche Ortín, sirvan los edictos publicados de notificación en forma al demandado citado.

Murcia, 15 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.428.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Fuentes Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y servirá el presente de notificación en forma a la demandada para el caso de ser negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda, situado en la planta segunda (sin contar la planta baja ni el sótano) del tipo E, en el edificio denominado «Lago», situado en la parcela H del proyecto de reparcelación del PP CR-1 UA I de Murcia, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, en la población de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al tomo 3.228, libro 94, folio 136, finca 7.820.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Murcia, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.430.

MURCIA

Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Revillas, Secretaria de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/95, se tramita procedimiento de quiebra instada por «Magnetti Marelli, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Botia Llamas, contra «Viuda de L. Medina Raell, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 9.358-A: Local comercial situado en la planta del edificio al que pertenece con acceso directo desde la calle Héroe de Sostoa. Tiene una superficie